

CONSEJO CONSULTIVO LGBT

ACTA NO. 4 DE 2018

SESIÓN: APROBACIÓN REGLAMENTO CONSEJO CONSULTIVO LGBT

FECHA: 29 de Noviembre de 2018

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Alcaldía local Chapinero - Auditorio

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| NOMBRE | CARGO - ENTIDAD | NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE ASISTIÓ | ASISTIÓ | OBSERVACIONES |
|---------------------|--|---|----------------|----------------------|
| Juan Miguel Duran | Secretaría Distrital de Gobierno. Secretario de Despacho | | | |
| Andrés Ortiz | Secretaría Distrital de Planeación. Secretario de Despacho | Juan Carlos Prieto García Director de Diversidad Sexual | Si | |
| Cristina Vélez | Secretaría de Integración Social Secretaria de despacho. | María Doris Mejía Subdirectora de Asuntos LGBTI | Si | |
| María Claudia López | Secretaría de Cultura | Tatiana Gómez Cáceres | Si | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| | | | | |
|-------------------------------|--|---|-----------|--|
| | Recreación y Deporte Secretaria de despacho. | Subdirectora del Observatorio de Cultura | | |
| Juan Miguel Duran | Secretaría de Desarrollo Económico Secretario de despacho. | | | |
| Claudia Puentes Riaño | Secretaría Distrital de Educación Secretaria de despacho. | | | |
| Luis Gonzalo Morales | Secretaría Distrital de Salud. Secretario de despacho. | Manuel González Subdirector de determinantes en salud | Si | |
| Antonio Hernández Llamas | Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal. Director | Pilar Barreto Gerenta de Mujer y Género | Si | |
| CONSEJEROS CONSULTIVOS | | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| | | | | |
|---------------------------------------|--|--|-----------|--|
| Sandra Liliana Montealegre Castrillón | Representante de mujeres lesbianas | | | |
| Fredy Jovanni Vanegas Hernández | Representante de hombres gay | | | |
| Angie Constanza Castellanos Guzmán | Representante de personas bisexuales | | | |
| Deysi Johana Olarte Navarro | Representante de personas transgeneristas | | SI | |
| Jhon Fredy Ramírez Correa | Representante por el derecho a la salud y trabajo | | | |
| Yoan Sebastian Quiroga Contreras | Representante por el derecho a la educación y cultura | | | |
| Ammarantha Wass Dolx | Representante por el derecho a la vida y seguridad | | | |
| Catherine Castellanos Bojacá | Representante por el derecho a la participación | | | |
| Brayan Ramiro Rodríguez Anillo | Universidades | | SI | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACION

SECRETARÍA TÉCNICA:

| NOMBRE | CARGO | ENTIDAD |
|--|---------------------------|--|
| Nury Cristina Rojas – Mariana Duque Gaviria | Profesional – Contratista | Secretaría Distrital de Planeación – Dir. Diversidad Sexual. |

INVITADOS:

| NOMBRE | CARGO - ENTIDAD | ASISTIÓ | OBSERVACIONES |
|--------|-----------------------------------|---------|---------------|
| Lady | Policía Metropolitana DDDHH | si | |
| | Secretaria de Ambiente | | |
| | Veeduría | | |
| | Personería | | |

Orden del Día

1. Bienvenida, llamado a lista, verificación de Quórum 2:00 – 2:10 pm
2. Palabras de apertura Administración Distrital, reglas del juego. 2:10 – 2:20 pm
3. Presentación metodología desarrollo de la Tercera Sesión 2:20 – 2:30 pm
4. Revisión y aprobación de las propuestas realizadas por el espacio autónomo del Consejo Consultivo y las instituciones para el reglamento del Consejo Consultivo LGBT. 2:30 – 4:30 pm
5. Varios 4:30 – 5:00 pm
6. Cierre de la sesión 5:00 pm

1. Verificación del Quórum

Se inicia la sesión con el saludo por parte de la Dirección de Diversidad Sexual, y se inicia el conteo del quorum. Se cuenta con quorum tanto por parte de las instituciones como por parte del espacio autónomo del Consejo Consultivo, por este motivo se continúa con la sesión.

El auditorio aprueba dar inicio a la sesión en tanto llega la delegada para presidir Dra. Paola Gómez Subsecretaria de la Planeación Socio económica de la Secretaria Distrital de Planeación.

Asistentes por parte del espacio autónomo: Sandra Montealegre, Fredy Vanegas, Deisy Olarte y Johan Sebastián Quiroga.

Asistentes por parte de las instituciones: Tatiana Gómez SCR, Carlos Iván García SED, Manuel Gonzales SDS, Pilar Barreto IDPAC y Juan Carlos Prieto García de la SDP, Dra. Alix y Dra. Blanca Cecilia de Personería de Bogotá, por la SDG Dr. Francisco Pulido

Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, SDP Dr. Juan Carlos Prieto Director de Diversidad Sexual, SDIS Dra. María Doris Mejía Subdirectora para Asuntos LGBTI, SD Cultura Dra. Tatiana Gómez Cáceres Subdirectora de Observatorio de Cultura, SDDE Dra. Elizabeth Játiva Asesora de despacho, SD Salud Dr. Manuel González Subdirector de determinantes en salud; IDPAC Dra. Pilar Barreto Gerenta de Mujer y Género, Subsecretario de Desarrollo Económico Juan Miguel Durán. Quorum por parte de Distrito.

2. Aprobación del orden del día

Presentación de metodología
Revisión y aprobación observaciones
Varios
Cierre

Intervención del Consejo Consultivo:

La Consejera Deysi Olarte representante de las personas transgénero hace una intervención la cual se copia literal para esta acta:

“Considero grave la ausencia de la SDIS por su papel como responsable de la territorialización de la política. A nombre de los consejeros realiza un llamado de atención a los entes de control frente a las acciones que realiza la SDIS, es sabido que la SDIS enfrenta varias denuncias (Myriam Cantor Subdirección para la Aduldez tema habitabilidad en calle) Refiere que tiene información sobre una serie de denuncias frente a todos los proyectos de la SDIS. Se concreta en el trabajo de la SubLGBTI y el liderazgo de la Dra. María Doria Mejía. Asegura hubo una reducción del trabajo en la actual administración por reducción en el presupuesto y no reducción en metas el llamado a entes de control tiene que ver con que la reducción del presupuesto debería significar reducción de meta,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

generando sobrecarga laboral en casi todos los funcionarios con el agravante que la SubLGBTI también existe una serie de quejas y reclamos por acoso y maltrato laboral que ejerce la gerencia de la dependencia en cabeza de María Doris Mejía. Llama la atención al modelo de atención integral que no ha podido aplicarse, pregunta a los entes de control que pasa con las quejas y denuncias presentadas.

Que pasa con el llamado del movimiento trans frente al modelo de territorialización que sobrecarga a los funcionarios, anteriormente habían dos gestores por territorio y se dividían las labores de articulación, atención y búsqueda activa y referenciación a otras entidades y servicios, ahora el modelo es una sola persona en territorio lo que no garantiza la atención y la garantía de derechos de las personas en los territorios.

Modelo de presentación de los informes es perverso generando una carga emocional y no ameno como debiera ser por cuanto a través de él se muestra el trabajo y a partir de él se paga a las personas. Este informe es mezquino genera traumatismos a nivel emocional y no permite que hagan su trabajo en los territorios de manera adecuada. Llama la atención que el seguimiento a casos, no cuente con un modelo, solo se llena la ficha SIRBE pero no se tiene en cuenta que una sola persona recibe varias atenciones. Lo que no se tiene en cuenta, error del proyecto 1101 a cargo de Doris Mejía. Hay metas que no son de competencia de la SDIS, estos se están revisando desde el Consejo y la Secretaría pero no se sabe que ha pasado. Metas relacionadas con capacitación a funcionarios del área de justicia, lo que no es de su competencia sino de la Secretaría de Gobierno. Los recursos del proyecto se están desviando, sugiere una revisión a la gestión de la subdirectora por parte de la DDS las entes de control y a la misma Secretaría que se releve en el cargo dadas las denuncias sobre maltrato y abuso y porque no existe un modelo de atención integral y no se están contratando personas idóneas para el trabajo, Muchas asesores cercanos a la subdirectora sin experiencia en el tema LGBTI".

El consejero Fredy Vanegas manifiesta que no se discutió suficientemente el tema, cuestiona la competencia del espacio para abordar el tema pero considera importante el

llamado a los entes de control reafirmando las denuncias que se han presentado, coincide en cuestionar los criterios de contratación del personal del equipo de territorialización.

Además da la bienvenida y agradece el acompañamiento que durante dos años encontrándose en escenarios de discusión en donde hubo acuerdos y desacuerdos manteniendo la fuerza y el carácter propositivo del espacio. Agradece el apoyo en las reuniones del espacio autónomo gracias a los cual se lograron cosas, llama a las personas que van a reemplazar el Consejo Consultivo confluyen en un solo frente para garantizar el trabajo y el aporte a la política.

Sandra Montealegre solicita respuesta por escrito en relación con las solicitudes presentadas por la consejera Deysi Olarte. Comenta que el reglamento es el resultado de mucho tiempo de solicitar su formulación. Insta a continuar el trabajo articulado con el movimiento social.

Aclara que en el acta aparece cuarta sesión pero esta es la tercera teniendo en cuenta que la anterior se levantó. El Director de DDS aclara que la sesión se cuenta aunque se haya levantado, pero se puede convocar otra de ser necesario.

Director Diversidad Sexual menciona que el Consejo Consultivo no tiene competencia para llevar a cabo algunas de las acciones solicitadas por los consejeros pero se dará el traslado pertinente a la SDIS y la Personería. Ya hay algunas estrategias para sacar adelante la situación en relación con las personas transgénero, este trabajo se viene adelantando con la Dirección poblacional y la Secretaria de Integración Social. Insiste en que este no es el objeto de esta reunión y que muchas de las denuncias que ella realiza ya se habían levantado y están como tema central en espacios que se están creando para darles solución.

Fredy Vanegas menciona que la esencia del Consejo es abogar frente a este tipo de situaciones, comentarios y denuncias que están haciendo a través de otros canales. Deysi interviene para comentar que es un tema que no solo afecta a las mujeres trans sino a todos los sectores.

La Doctora Blanca Cecilia de Personería menciona que representa un ente de control y por tanto comenta que ha recibido diferentes peticiones, quejas, reclamos a través de diferentes medios con respecto al presunto acoso y maltrato laboral. No siendo misión de la Personería, se dio traslado al ente disciplinario que en el día de hoy avanza en la investigación. Como acoso laboral se trasladó a la Personería delegada para la seguridad y convivencia con quienes adelantaron reunión conjunta con la SDIS. Las quejas y denuncias están en trámite en este momento.

Después de estas aclaraciones el Director de Diversidad Sexual da inicio al tema del día y explica como el Consejo Consultivo no es un escenario que se pueda reglamentar por parte de la Administración Distrital, por cuanto vincula personas elegidas popularmente y se indicó por medio de una consulta jurídica que el mecanismo más pertinente era que el mismo espacio generará su reglamento y este se convirtiera en una Directiva emitida por la Secretaria Distrital de Planeación. Esta reglamentación orientará también el ejercicio de elecciones del Consejo Consultivo. Por decisión de la Alianza por la ciudadanía plena se amplió el plazo para realización de las elecciones y se decidió que este era el espacio para discutir el instrumento.

Se recibió respuesta escrita de Secretaria Distrital de Salud, IDPAC y Secretaria Distrital de Gobierno con relación al objetivo de esta sesión, que es revisar las observaciones al reglamento del Consejo Consultivo, ajustarlas y aprobarlas.

Se dan a conocer las reglas de juego para esta sesión con respeto al tiempo, el uso de la palabra y las decisiones tomadas por parte de la Alianza, cada intervención durará máximo 2 minutos, se solicita el uso de lenguaje respetuoso. Los consejeros que a la vez son funcionarios o funcionarias de la administración también tienen voz y voto.

La Dirección de Diversidad Sexual presenta el cuadro con los 11 puntos que recibieron algún comentario y pueden someterse a discusión. Se hará lectura en tiempo real del resultado final con los ajustes.

Observaciones, se adjunta documento con comentarios a esta acta.

1. Punto con aportes de Secretaria de Salud. Aprobada
2. Capítulo 1 Art 2 Principios. Con aportes de Secretaria de Salud, IDPAC, Secretaria Distrital de Integración Social. La Secretaria de Educación del Distrito comenta que el termino diversidad es un concepto incluyente y puede ser usado en este contexto de manera singular.

SDS: No se pueden negar otras diversidades que también cruzan a los seres humanos (Étnica, cultural). Se aprueba el concepto de Diversidad en singular

Fredy Vanegas Se solicita aclaración sobre el concepto de territorialización que solicita la SubLGBTI se incluya en la redacción del artículo. La Dirección de Diversidad Sexual aclara que el reglamento es del Consejo Consultivo no de la política pública.

SDS: Las acciones tienen una lógica de territorialización no bajo la lógica de la SDIS sino en la medida en que se desarrollan acciones por territorios.

Sandra Montealegre: La territorialización no es un principio.

Si se adopta se debe asumir como un eje transversal de todas las instituciones y no solo un trabajo de la SDIS.

El Consejo decide eliminar el criterio de territorialización por cuanto no es un principio.

Se aprueba la sugerencia de la SDS de incorporar el principio de concertación. SED propone el término de acuerdo colectivo y no concertación, que obedezca a un consenso, carácter democrático de las decisiones. Se realiza y da lectura al artículo ajustado según el acuerdo realizado. Utilizar el término acuerdo colectivo.

3. Capítulo 1 Art.3 Espacio autónomo: Incluir grupos en los temas tratados por esta política, garantizar la participación de los grupos de manera autónoma no a través de la Universidad necesariamente. DDH de la Secretaria de Gobierno considera difícil la convocatoria sería difuso el criterio para definir cuál organización representaría a la Universidad. Solicita redactar de una mejor manera la propuesta. Como aparece redactado en el Acuerdo sugiere que el representante debe contar con el aval de las universidades.

Pilar Barreto: Menciona que se dieron dos escenarios para la elección a través de ASCUN pero también se daba la acogida de otras organizaciones. DDS lee textualmente lo establecido en el acuerdo.

SDS Manuel González: Incluir el término grupos no cambia el sentido, no significa que no deba ser avalado por la Universidad, Pilar Barreto dice que esto permite ampliar la posibilidad de participación.

Carlos Iván: ¿Cuál será la fórmula jurídica?, ¿Por qué el reglamento no puede modificar el acuerdo?

Responde la DDS: Se requeriría reforma del acuerdo de creación del consejo para dicha modificación.

La razón para solicitar la inclusión específica de los grupos universitarios obedece a que hay universidades que no necesariamente dan el aval pero que hay organizaciones dentro de la universidad que trabajan el tema. Los grupos universitarios son quienes más movilizan el tema.

DDS: A la fecha nunca hemos tenido aval de ninguna universidad, solamente se han tenido dos consejeros por las universidades.

Sandra Montealegre pide que se incluya explícitamente para que su participación no pueda ser desconocida en el futuro.

La Subsecretaria de Planeación socio económica de la SDP aclara que jurídicamente no es viable modificar el acuerdo con el reglamento, lo que se puede es adicionar invitados. DDH propone incluir un artículo similar al del acuerdo que establece la invitación de personas intersexuales. Se decide incluir un párrafo en el que se incluya invitados permanentes sin voz ni voto.

Sandra Montealegre: Me preocupa la garantía para la participación de los grupos universitarios quienes realmente participan, ¿Cómo hacer explícito que ser parte de un grupo universitario en sí mismo lo avala como representante de una universidad?

SDP Sub P: Si es posible dejarlo explícito en la directiva que regulará el reglamento.

No se modifica la curul se adicionan los grupos universitarios como participantes del consejo.

4 Capítulo 1 Art. 3 Delegaciones SDP

Secretaria Distrital de la Mujer: La Secretaria Distrital de la Mujer no aparece entre los miembros del Consejo y eso restringe su accionar, no permite participar de manera activa en las discusiones y decisiones del espacio. DDS reconoce el trabajo de la Secretaria Distrital de la Mujer pero incluirlas implicaría modificación del Acuerdo por tanto se considerarán dentro de invitados permanentes con voz pero sin voto.

Consejero Yohan: Estoy en desacuerdo con la delegación desde el principio, el espacio debe buscar que sean secretarios y secretarias quienes participen. DDS manifiesta que es importante la participación de funcionarios con poder de decisión, la delegación desde el principio garantiza la presencia de los sectores. SM propone que el Secretario delegue pero exprese la razón por la cual no puede asistir. DDS insiste en que se debe garantizar en todo caso la participación de las entidades que permitan la toma de decisiones. No se puede obligar a los secretarios a hacer presencia cuando sus obligaciones no lo permiten

Fredy Vanegas: Sugiero presionar a las entidades que no asisten al espacio, DDS aclara que no todas las entidades hacen parte del consejo según el acuerdo.

El consejero Yohan: No estoy de acuerdo con la decisión.

4. Capítulo 1 Art 4. Funciones SDP.

Fredy Vanegas: No todos los espacios trabajan bajo la misma lógica CTPD- Consejos de DH, de Cultura etc. Aprobado

5. Capítulo. 1 Art 6. Quorum SDS, participación virtual. Se sugiere corregir y hablar de participación virtual. Salud hace la salvedad de que sea en casos excepcionales. No se aprueba

SED Insiste en que el término sector para referirse a las entidades se acompañe del término administrativo para no confundir.

6. Capítulo 2 Art 9. Reuniones del espacio autónomo IDPAC.

Sandra Montealegre: Importante el acompañamiento del IDPAC a las reuniones del espacio autónomo.

Subdirectora para Asuntos LGBTI: Propone también hacer acompañamiento a ese espacio, dada su responsabilidad con la territorialización y activación de rutas en el marco de la política. Se aprueba la propuesta. SubLGBTI se puede citar si el plan de trabajo lo requiere.

7. Capítulo 3 Art. 10 -11SDIS Movilización local para el proceso preelectoral. Aprobado.
8. Capítulo 13 Art 12 Espacio Autónomo. El auto reconocimiento limita la participación, no obstante la DDH de la Secretaría de Gobierno está de acuerdo con el auto reconocimiento y no con que se exija aval de las organizaciones.

Sandra Montealegre: Si bien el acuerdo no lo establece en la práctica si se ha solicitado este aval, por ello debe quedar reglamentado en la Directiva. Aprobado

9. Capítulo 13. Art. 13. Espacio autónomo. Calidades y requisitos.
- 1ª. No haber sido consejero en el periodo anterior. Aprobado
- 2ª. Incluir grupos universitarios. Aprobado.

10. Capítulo 3 Art. 24 IDPAC voto en blanco en tarjetones. Aprobado

Sandra Montealegre: ¿Si el voto en blanco gana se vuelve a hacer el proceso?

Respuesta DDS: Si gana el voto en blanco en curul se repite la elección de la curul y si gana en toda la plancha, se repite el proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Varios:

Fredy Vanegas: Invito a la toma de una foto con paquetes de prevención la realización de un video diciendo que hace cada entidad y a que se compromete con el VIH.

Secretaria de la Mujer: ¿Se mantiene la fecha de elección del Consejo Consultivo?, En ese caso los actuales consejeros no volverían a sesionar en este espacio.

IDPAC: Dara a conocer el calendario electoral próximamente.

Fredy Vanegas: Resalta un balance positivo del consejo, pero menciona que hubiera sido importante hacer un balance del trabajo con el consejo en pleno. Propone un nuevo encuentro para hacer el cierre.

DDS: propone que ese balance se haga en la primera sesión del próximo consejo.

Se cierra la sesión, siendo las 4:36 p-m